



Ayuntamiento de Montiel

DECRETO DE LA ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato: Instalación eléctrica	
Objeto del contrato: "Reforma del Centro de Mayores para la mejora de la eficiencia energética, accesibilidad y otros."	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado sumario.	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV: 45261215 - Revestimiento de cubiertas con placas solares. 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica. 45331220 - Trabajos de instalación de aire acondicionado. 45421131 - Instalación de puertas.	
Valor estimado del contrato: 44.490,20 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 44.490,20 €	IVA%: 9.342,94 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 53.833,14 €	
Duración de la ejecución: Dos meses	Duración máxima: Dos meses

Visto el contenido del Acta de la Mesa de Contratación de apertura de sobre único y propuesta de adjudicación del contrato objeto de referencia de fecha 11.09.2023.

Examinada la documentación presentada por Orientación Sur Consultoría S.L. con fecha 13 de septiembre 2023 (Reg. E-RE-164), según nuestro requerimiento al licitador que ha presentado mejor oferta de fecha 01 de septiembre de 2023 (Reg. S-RE-1601), visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Dado que la presente obra está financiada por la Consejería de Bienestar Social, con cargo a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2022, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de en el marco de los Fondos Europeos Next Generation EU (Orden de 96/2022, de 19 de mayo, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la financiación de proyectos de inversión en actuaciones sobre la nueva economía de los cuidados en viviendas y centros de mayores de titularidad municipal en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en el marco del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia) y debe estar ejecutada antes del 31 de diciembre de 2023, queda acreditada la urgencia con la que debe tramitarse el expediente y todos sus trámites, por lo que esta Alcaldía, viene a **DECRETAR**:

Ayuntamiento de Montiel

C/ Diputación, 8, Montiel. 13326 (Ciudad Real). Tfno. 926353031. Fax:





Ayuntamiento de Montiel

PRIMERO. Declarar válida y eficaz la licitación de la obra “**Reforma del Centro de Mayores para la mejora de la eficiencia energética, accesibilidad y otros**” y ratificar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación el día 11 de septiembre de 2023, según se contiene en acta publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEGUNDO. Adjudicar el contrato de “Reforma del Centro de Mayores para la mejora de la eficiencia energética, accesibilidad y otros”, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
ORIENTACIÓN SUR CONSULTORÍA S.L.	43.424,48 €

Plazo de ejecución: Dos meses.

Incremento del plazo de garantía en 3º año sobre la garantía contractual y Mantenimiento durante este año de incremento (acumulado, cuatro años de garantía y cuatro años de mantenimiento), según oferta presentada.

TERCERO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

Licitador	Precio contrato (IVA Incl.)	Ampliac. Plazo Garantía y Mant.
Orientación Sur Consultoría S.L.	43.424,48 €	3 años (acumulado, 4 años g. y 4 mant.)

CUARTO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención, aplicación presupuestaria 231.639, ejercicio 2023.

QUINTO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

SEXTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SÉPTIMO. Designar como responsables del contrato a D. Luis Miguel González Montalvo, arquitecto redactor de la Memoria Valorada y a D. Manuel Carrizosa Valverde, aparejador municipal.

OCTAVO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

NOVENO. Notificar a **Orientación Sur Consultoría S.L., con CIF B13482492**, adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y dada la urgencia en la tramitación, se realizará la formalización del contrato mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

DÉCIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

UNDÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa en Montiel, en la fecha expresada al margen, ante mí la Secretaria,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Montiel

C/ Diputación, 8, Montiel. 13326 (Ciudad Real). Tfno. 926353031. Fax:

